



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATO No 210-2018.

ADENDUM No.3 AL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAP PARA LA IMPLEMENTACION S/4 HANA 1709, IMPLEMENTACION DEL ENSAMBLADO SOBRE PEDIDO PARA LOS SERVICIOS CLOUD DE SAP (RECURSOS HUMANOS) JUNTO CON LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE SAP, LOS SERVICIOS PREMIUM ENGAGEMENT SUPPORT Y BUSINESS TRANSFORMATION & SOLUTION ADVISORY SERVICES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMPRESA SAP MEXICO S. A. DE C.V.

Nosotros **RICHARD ZABLAH ASFURA**, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo No.140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, diario oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en La Gaceta, diario oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Debajo de Tegucigalpa, con R.T.N. No. 08019003249605, quien para los efectos de este Contrato se denominará "**EL INSTITUTO**" y el señor **LUIS FERNANDO DIAZ TIRADO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad Colombiana, y del domicilio en la Ciudad de Bogotá, Colombia, y por tránsito en esta Ciudad, con Pasaporte No. PE 131706426, actuando en su condición de apoderado de la empresa **SAP MEXICO S.A. DE C.V.**, en adelante denominado "**EL PROVEEDOR**", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente **ADENDUM No.3 AL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAP PARA LA IMPLEMENTACION S/4 HANA 1709, IMPLEMENTACION DEL ENSAMBLADO SOBRE PEDIDO PARA LOS SERVICIOS CLOUD DE SAP (RECURSOS HUMANOS) JUNTO CON LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE SAP, LOS SERVICIOS PREMIUM ENGAGEMENT SUPPORT Y BUSINESS TRANSFORMATION & SOLUTION ADVISORY SERVICES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMPRESA SAP MEXICO S. A. DE C.V.No.210-2018**, rigiéndose por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL ADENDUM:** Manifiesta el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, en la condición con que actúa, que mediante Resolución CI-IHSS-GTIC No.952/23-09-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, la Comisión Interventora del IHSS **Resolvió:** 1.- Dar por recibida y aprobada la solicitud presentada por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones mediante Memorando No.2503-GTIC-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, donde solicita la suscripción del Adendum No. 3 al contrato de "**SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAP PARA LA IMPLEMENTACION S/4 HANA 1709, IMPLEMENTACION DEL ENSAMBLADO SOBRE PEDIDO PARA LOS SERVICIOS CLOUD DE SAP (RECURSOS HUMANOS) JUNTO CON LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE SAP, LOS SERVICIOS PREMIUM ENGAGEMENT SUPPORT Y BUSINESS TRANSFORMATION & SOLUTION ADVISORY SERVICES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMPRESA SAP MEXICO S. A. DE C.V.**" No.210.2018, con el propósito de contar con los servicios técnicos para la configuración de las Brechas Programa del Proyecto SAP (GAP's) que permita que el Software módulos de SAP/ S4/HANA, Nomina, Tesorería Avanzada, Almacén Central, opere de acorde a las necesidades requeridas por el Instituto. La modificación del Contrato es por un monto de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS CON 38/100 (USD 282,690.38)**, que será cancelado según plan de pagos a partir del 2020, desglosado de la siguiente manera:

BRECHAS DE CONFIGURACIÓN PARA EL PROYECTO DE S4/HANA.

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

1	Logístico	Traslados y traspasos (WM)	No existe una <i>best practice</i> para el módulo de WM que cubra los escenarios de traslados y traspasos de almacén	16,275.00	
2	Logístico	Gap de estructura logística	Se requiere crear la estructura actual de centros logísticos que contiene alrededor de 35 centros y 24 almacenes	9,743.76	
3	Logístico	Gap de Datos maestros	Se requiere crear nuevos ramos, tipos de material, grupos de artículos, categorías de valoración, unidades de medida, entre otros	9,259.38	
4	Logístico	Gap de Configuración	Se requiere crear nuevas clases de documentos, estrategias de liberación, determinación de cuentas automáticas, clases de movimientos.	26,828.12	
5	Logístico	Gestión de lotes para procesamiento de salida (WM)	Gestión de lotes no incluido dentro de la BP de procesamiento de salida básico.	16,275.00	
6	Logístico	Procesamiento de entrada al almacén con gestión de lotes (WM)	La mayor parte de los materiales que se aprovisionan e ingresan al almacén central están sujetos a la gestión de lotes	16,275.00	
7	Logístico	Estructura organizativa WM	Se requiere configurar la estructura organizativa WM en SAP acorde a la estructura del almacén central (No. de almacén, tipos de almacén, áreas de almacenamiento).	20,101.57	
8	Tesorería básica	Se deben crear 50 cuentas bancarias con sus respectivas cuentas de balance: Banco Atlántida 04 BAC Honduras 11 Banco de los Trabajadores 01 Banco Ficensa 01 BANPAIS 07 BANRURAL 01 Banco Central de Honduras 03 Banco FICOSHA 06 Banco Lafise 09 Banco de Occidente 04 Banco Promérica 03	Cambio de cuentas a 10 dígitos. Documento de alcance: Se toma en cuenta la creación de hasta un máximo de 10 cuentas corrientes de bancos para pagos y recibos automáticos	8,718.76	Configuración de brechas: 30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo: 10%
9	Tesorería básica	Se deben configurar 50 cuentas bancarias en la previsión de liquidez y Reporte de Posición de Tesorería: Banco Atlántida 04 BAC Honduras 11 Banco de los Trabajadores 01 Banco Ficensa 01 BANPAIS 07 BANRURAL 01 Banco Central de Honduras 03 Banco FICOSA 06 Banco Lafise 09 Banco de Occidente 04 Banco Promérica 03	Documento de alcance: Se toma en cuenta la creación de hasta un máximo de 10 cuentas corrientes de bancos para pagos y recibos automáticos	16,468.76	
10	Tesorería básica	Se debe definir y configurar los movimientos de cada extracto contable para definir su contabilización y la forma en que debe subirse al sistema	Cambio de cuentas a 10 dígitos. Verificar los conceptos del <i>Best Practice</i>	10,656.28	
11	Tesorería básica	Se requiere el proceso estándar de conciliación bancaria para todas las cuentas bancarias. 50 cuentas: Banco Atlántida 04 BAC Honduras 11 Banco de los Trabajadores 01 Banco Ficensa 01 BANPAIS 07 BANRURAL 01 Banco Central de Honduras 03 Banco FICOHSA 06 Banco Lafise 09 Banco de Occidente 04 Banco Promérica 03	Cambio de cuentas a 10 dígitos. Documento de alcance: Se toma en cuenta la creación de hasta un máximo de 10 cuentas corrientes de bancos para pagos y recibos automáticos	10,535.17	
12	Financiero	Controlar el Número de Factura Proveedor	Validación- Campo legal obligatorio numérico de 16 caracteres-Impacta facturas MM (MIRO) y facturas directas	7,787.50	
13	Financiero	Acreedores CPD Única vez	Configurar para uso de cuentas por pagar las operaciones para CPD Acreedores única vez - caso: Pago del servicio fúnebre de afiliados (no son patronos, son los n afiliados por	9,290.53	

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

14	Financiero	Compensaciones Deudor-Acreedor	patrono) Configurar la operación que se permita compensar entre partidas abiertas entre deudor y acreedor. Ejemplo: Subrogados por Atención Médica	9.290.53	
Total				USD167,50	5.34

BRECHAS DE CONFIGURACION MÓDULO NÓMINA

1	Nómina	G1	El IHSS utiliza el estado Inactivo para empleados que por permiso sin goce de salario, no generan pago en la planilla. El estado de inactividad permite que un empleado pueda celebrar contratos con otras entidades.	6.888.37	
2	Nómina	G3	Se tienen diferentes calendarios de festivos por municipio, agrupación (médicos, enfermeras), género, entre otros. La necesidad de tener diferentes calendarios se originan porque en el IHSS los empleados puedan llegar a solicitar más de una vez el mismo permiso por un determinado feriado compensado. Algunos feriados se consideran automáticamente compensatorios cuando su fecha es un domingo.	5.929.22	
3	Nómina	G4	El IHSS tiene como beneficio para los trabajadores solicitar anticipo del décimo tercero, décimo cuarto y bonificación de vacaciones. Cuando se vaya a realizar el pago en las fechas pactadas, el sistema debe deducir lo ya anticipado. El trabajador autoriza que, en caso de una terminación de contrato, se descuente lo anticipado sobre la liquidación definitiva. Los anticipos de decimotercero y decimocuarto se registran manualmente, el anticipo del bono de vacaciones es automático. El anticipo automático debe calcularse de manera proporcional a la fecha del anticipo. El anticipo es del 100% de la proporción.	4.781.15	Configuración de Brechas: 30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo: 10%
4	Nómina	G5	Existe cierto personal que, por sus condiciones de trabajo, por presentar un mayor riesgo o por pertenecer a cierta área, generan un derecho adicional de vacaciones, las cuales son llamadas Vacaciones profilácticas. Para poder gozar del disfrute de las vacaciones profilácticas, deben haber transcurrido 6 meses (180 días) desde el regreso de las vacaciones normales, tampoco debe haber tenido ausentismos mayores a 1 mes dentro de los 6 meses.	4.766.53	
5	Nómina	G7	Por requerimiento del marco normativo (Ley del impuesto sobre la renta, ley del Impuesto Vecinal, Ley del IHSS, Ley de INJUPEM) y la reglamentación inherente a las mismas, se requiere que cuando un empleado tiene múltiples contratos, para efectos de validaciones de techos, algunos descuentos deben calcularse de manera global (ejemplo: ISR, impuesto vecinal), es decir, deben consolidarse los ingresos de los diferentes contratos. Se ha identificado empleados que han tenido hasta tres contratos del mismo o diferente tipo en simultánea, los cuales pueden estar en el mismo régimen. Actualmente, la planilla la procesan por documento de identidad.	11.669.54	
6	Nómina	G10	El sistema automáticamente debe validar si ya venció el plazo para justificar una incapacidad, esto se debe controlar en el momento de grabar la incapacidad. Se solicita incluir el mismo control para las licencias.	4.766.53	
7	Nómina	G12	Se debe garantizar que solo se pueden hacer máximos 8 cambios de turno en el mes por acuerdo entre empleados. Cuando los cambios de turnos se originan por necesidad de la operación si son permitidos.	4.766.53	
8	Nómina	G 16	El empleado tiene derecho a 2 días de ausencia sin goce salarial	4.010.91	
Total				USD	47.578.78

Creación de nuevas áreas Nomina

1	Nomina		Creación de 6 nuevas áreas que modifican los módulos OM PA-PT y modificar los documentos de diseño aprobados en la fase de exploración de proyecto nomina	5.887.50	Configuración de brechas:30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo: 10%
---	--------	--	---	----------	--

BRECHAS DE CONFIGURACION SILOSS Y SME

1	S4/HANA		Procesos de distribución y control de medicamentos de los servicios subrogados y el sistema medico empresa desde el almacén central	41.718.76	Configuración de brechas:30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo: 10%
---	---------	--	---	-----------	--

2.- Aprobar la suscripción del Adendun No.3 del contrato de "SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAP PARA LA IMPLEMENTACION S/4 HANA 1709, IMPLEMENTACION DEL ENSAMBLADO SOBRE PEDIDO PARA LOS

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn

Handwritten signature



SERVICIOS CLOUD DE SAP (RECURSOS HUMANOS) JUNTO CON LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE SAP, LOS SERVICIOS PREMIUM ENGAGEMENT SUPPORT Y BUSINESS TRANSFORMATION & SOLUTION ADVISORY SERVICES A SUSCRIBIRSE ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA EMPRESA SAP MEXICO S. A. DE C.V." No.210.2018, por un monto de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS CON 38/100 (USD 282,690.38) que será cancelado según cronograma de pagos en el 2020, por los servicios técnicos para la configuración de las Brechas Programa de Proyectos SAP (GAP's) que permita que el Software módulos de SAP S4/HANA, Nomina, Sistema Medico Empresa y Unidad de Sistemas Locales (SILOSS) funcione acorde a las necesidades institucionales y desglosándose de la siguiente manera: Brechas de Configuración para el Proyecto de S4/HANA.

1	Logístico	Traslados y traspasos (WM)	No existe una <i>best practice</i> para el módulo de WM que cubra los escenarios de traslados y traspasos de almacén.	16,275.00	
2	Logístico	Gap de estructura logística	Se requiere crear la estructura actual de centros logísticos que contiene alrededor de 35 centros y 24 almacenes	9,743.76	
3	Logístico	Gap de Datos maestros	Se requiere crear nuevos ramos, tipos de material, grupos de artículos, categorías de valoración, unidades de medida, entre otros	9,259.38	
4	Logístico	Gap de Configuración	Se requiere crear nuevas clases de documentos, estrategias de liberación, determinación de cuentas automáticas, clases de movimientos.	26,626.12	
5	Logístico	Gestión de lotes para procesamiento de salida (WM)	Gestión de lotes no incluido dentro de la BP de procesamiento de salida básico.	16,275.00	
6	Logístico	Procesamiento de entrada al almacén con gestión de lotes (WM)	La mayor parte de los materiales que se aprovisionan e ingresan al almacén central están sujetos a la gestión de lotes	16,275.00	
7	Logístico	Estructura organizativa WM	Se requiere configurar la estructura organizativa WM en SAP acorde a la estructura del almacén central. (No. de almacén, tipos de almacén, áreas de almacenamiento).	20,101.57	
8	Tesorería básica	Se deben crear 50 cuentas bancarias con sus respectivas cuentas de balance: Banco Atlántida 04 BAC Honduras 11 Banco de los Trabajadores 01 Banco Ficensa 01 BANPAIS 07 BANRURAL 01 Banco Central de Honduras 03 Banco FICOSHA 06 Banco Lafise 09 Banco de Occidente 04 Banco Promérica 03	Cambio de cuentas a 10 dígitos. Documento de alcance: Se toma en cuenta la creación de hasta un máximo de 10 cuentas corrientes de bancos para pagos y recibos automáticos.	8,718.76	Configuración de brechas:30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo: 10%
9	Tesorería básica	Se deben configurar 50 cuentas bancarias en la previsión de liquidez y Reporte de Posición de Tesorería: Banco Atlántida 04 BAC Honduras 11 Banco de los Trabajadores 01 Banco Ficensa 01 BANPAIS 07 BANRURAL 01 Banco Central de Honduras 03 Banco FICOSA 06 Banco Lafise 09 Banco de Occidente 04 Banco Promérica 03	Documento de alcance: Se toma en cuenta la creación de hasta un máximo de 10 cuentas corrientes de bancos para pagos y recibos automáticos	16,468.76	
10	Tesorería básica	Se debe definir y configurar los movimientos de cada extracto contable para definir su contabilización y la forma	Cambio de cuentas a 10 dígitos. Verificar los conceptos del <i>Best Practice</i>	10,658.26	

Handwritten signature



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

		en que debe subirse al sistema		
11	Tesorería básica	Se requiere el proceso estándar de conciliación bancaria para todas las cuentas bancarias. 50 cuentas: Banco Atlántida 04 BAC Honduras 11 Banco de los Trabajadores 01 Banco Ficensa 01 BANPAIS 07 BANRURAL 01 Banco Central de Honduras 03 Banco FICOHSA 06 Banco Lafise 09 Banco de Occidente 04 Banco Promérica 03	Cambio de cuentas a 10 dígitos. Documento de alcance: Se toma en cuenta la creación de hasta un máximo de 10 cuentas corrientes de bancos para pagos y recibos automáticos	10,535.17
12	Financiero	Controlar el Número de Factura Proveedor	Validación- Campo legal obligatorio numérico de 16 caracteres-impacta facturas MM (MIRO) y facturas directas	7,787.50
13	Financiero	Acreedores CPD Única vez	Configurar para uso de cuentas por pagar las operaciones para CPD Acreedores única vez - caso: Pago del servicio fúnebre de afiliados (no son patronos, son los n afiliados por patrono)	9,290.53
14	Financiero	Compensaciones Deudor-Acreedor	Configurar la operación que se permita compensar entre partidas abiertas entre deudor y acreedor. Ejemplo: Subrogados por Atención Médica	9,290.53
Total				USD187,50 5.34

BRECHAS DE CONFIGURACION MÓDULO NÓMINA

1	Nómina	G1	El IHSS utiliza el estado Inactivo para empleados que por permiso sin goce de salario, no generan pago en la planilla. El estado de inactividad permite que un empleado pueda celebrar contratos con otras entidades.	6,888.37	Configuración de brechas: 30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo 10%
2	Nómina	G3	Se tienen diferentes calendarios de festivos por: municipio, agremiación (médicos, enfermeras), género, entre otros. La necesidad de tener diferentes calendarios se originan porque en el IHSS los empleados puedan llegar a solicitar más de una vez el mismo permiso por un determinado feriado compensado. Algunos feriados se consideran automáticamente compensatorios cuando su fecha es un domingo.	5,929.22	
3	Nómina	G4	El IHSS tiene como beneficio para los trabajadores solicitar anticipo del décimo tercero, décimo cuarto y bonificación de vacaciones. Cuando se vaya a realizar el pago en las fechas pactadas, el sistema debe deducir lo ya anticipado. El trabajador autoriza que, en caso de una terminación de contrato, se descuenta lo anticipado sobre la liquidación definitiva. Los anticipos de decimotercero y decimocuarto se registran manualmente, el anticipo del bono de vacaciones es automático. El anticipo automático debe calcularse de manera proporcional a la fecha del anticipo. El anticipo es del 100% de la proporción.	4,781.15	Configuración de brechas: 30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo 10%
4	Nómina	G5	Existe cierto personal que, por sus condiciones de trabajo, por presentar un mayor riesgo o por pertenecer a cierta área, generan un derecho adicional de vacaciones, las cuales son llamadas Vacaciones profilácticas. Para poder gozar del disfrute de las vacaciones profilácticas, deben haber transcurrido 6 meses (180 días) desde el regreso de las vacaciones normales; tampoco debe haber tenido ausentismos mayores a 1 mes dentro de los 6 meses.	4,766.53	
5	Nómina	G7	Por requerimiento del marco normativo (Ley del Impuesto sobre la renta, ley del Impuesto Vecinal, Ley del IHSS, Ley de INJUPEM) y la reglamentación inherente a las mismas, se requiere que cuando un empleado tiene múltiples contratos, para efectos de validaciones de techos, algunos descuentos deben calcularse de manera global (ejemplo: ISR, impuesto vecinal), es decir, deben consolidarse los ingresos de los diferentes contratos. Se ha identificado empleados que han tenido hasta tres contratos del mismo o diferente tipo en simultánea, los cuales pueden estar en el mismo régimen. Actualmente, la planilla la procesan por documento de identidad.	11,669.54	
6	Nómina	G10	El sistema automáticamente debe validar si ya venció el plazo para justificar una incapacidad, esto se debe controlar en el momento de grabar la incapacidad. Se solicita incluir el mismo control para las licencias.	4,766.53	
7	Nómina	G12	Se debe garantizar que solo se pueden hacer máximos 8 cambios de turno en el mes por acuerdo entre empleados. Cuando los cambios de turnos se originan por necesidad de la operación si son permitidos.	4,766.53	

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn

Handwritten signature or mark.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

#	Nomina	G16	El empleado tiene derecho a 2 días de ausencia sin goce salarial al mes y 15 al año.	4,010.91	
Total				USD 47,578.78	

Creación de nuevas áreas Nomina

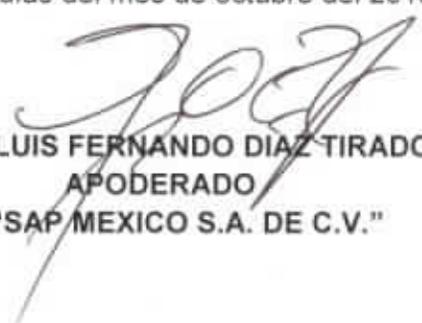
1	Nomina		Creación de 5 nuevas áreas que modifican los módulos OM PA-PT y modificar los documentos de diseño aprobados en la fase de exploración de proyecto nomina	5,887.50	Configuración de brechas: 30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo: 10%
---	--------	--	---	----------	---

BRECHAS DE CONFIGURACION SILOSS Y SME

1	S4/HANA		Procesos de distribución y control de medicamentos de los servicios subrogados y el sistema medico empresa desde el almacén central	41,718.76	Configuración de brechas: 30% Pruebas Unitarias: 30% Pruebas Integrales: 30% Salida en Vivo: 10%
---	---------	--	---	-----------	---

El Instituto retendrá al proveedor en concepto de Garantía de Cumplimiento el equivalente al diez (10%) por ciento de cada pago parcial, por concepto de honorarios conforme lo dispone el artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado. 3.- Autorizar a la Dirección Ejecutiva del IHSS, proceda a suscribir con la empresa SAP MEXICO S.A. de C.V. el Adendum No.3 al Contrato No.210-2018 de acuerdo a lo aprobado en el resolutive dos (2) de la presente Resolución. **SEGUNDA: DE LA ACEPTACION:** Manifiesta, el señor **LUIS FERNANDO DIAZ TIRADO**, que es cierto todo lo manifestado por el Doctor **RICHARD ZABLAH ASFURA**, que se comprometen al fiel cumplimiento de las cláusulas y condiciones estipuladas en el presente Adendum. En fe de lo cual firmamos el presente ADENDUM en duplicado de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 24 días del mes de octubre del 2019.


RICHARD ZABLAH ASFURA
DIRECTOR EJECUTIVO
"IHSS"


LUIS FERNANDO DIAZ TIRADO
APODERADO
"SAP MEXICO S.A. DE C.V."

Cc: Interesado
Cc: Comisión Interventora
Cc: Gerencia Admva. Financiera
Cc: Depto. de Presupuesto
Cc: Gerencia de Tecnología y Comunicación.
Archivo

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn